

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 055

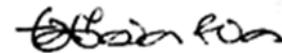
Fecha Estado: 23/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170071300	Ordinario	MARCOS FIDEL SUAREZ GONZALEZ	REDETRANS S.A.	Auto que aplaza audiencia Una vez se informe al proceso correo electrónico del demandante y su apoderado judicial se procederá a fijar nueva fecha y hora para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS; y a efectos de agendar realización virtual de la audiencia se requiere a los apoderados de las partes para que en el término de ejecutoria de este auto indiquen si requiere piezas procesales del expediente, y de ser así cuáles, para proceder con el escaneo y remisión de las mismas. PAN	19/06/2020		
05001310500620170084800	Ordinario	HERNANDO DE JESUS VALENCIA CARDONA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Auto que aplaza audiencia- Se requiere a todos los sujetos procesales para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este auto, informen al proceso el correspondiente correo electrónico que utilizaran como canal de comunicación con el despacho y trámite del proceso, una vez aportada dicha información se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, JP	19/06/2020		
05001310500620180054500	Ordinario	FABIAN ADOLFO AGUIRRE GOMEZ	PORVENIR S.A - COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Una vez se informe al proceso los correos electrónicos del demandante y del apoderado de Colpensiones, lo que deberán hacer dentro del término de 10 días a partir de la notificación del presente auto, se procederá a fijar nueva fecha y hora para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS; y a efectos de agendar realización virtual de la audiencia se requiere a los apoderados de las partes para que en el término de ejecutoria de este auto indiquen si requiere piezas procesales del expediente, y de ser así cuáles, para proceder con el escaneo y remisión de las mismas. C	19/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620180060900	Ordinario	JORGE ALBERTO FONNEGRA LONDOÑO	COLPENSIONES - PORVENIR - PROTECCIÓN	Auto que aplaza audiencia Requiere a las partes por el término de 10 días, una vez se informe al proceso correo electrónico del demandante y apoderadas judiciales se procederá a fijar nueva fecha y hora para realizar la audiencia que trata el art. 77 del CPTSS; y a efectos de agendar realización virtual de la audiencia se requiere a los apoderados de las partes para que en el mismo indiquen si requiere piezas procesales del expediente, y de ser así cuáles, para proceder con el escaneo y remisión de las mismas. Se acepta renuncia al poder presentada por Colpensiones. JP	19/06/2020		
05001410500220200021501	Tutelas	JUAN MANUEL RESTREPO OSPINA	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA (OFICINA DE TELEMATICA)	Auto admite tutela En impugnación, dispuesta por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. W	19/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)